

Cómo queda y quien cobra el recibo del contador

La salida de la gestión de los contadores de la factura del agua y la llegada a casa de un nuevo recibo de Mina ha desorientado a muchos consumidores

La limitación de la vida útil de los contadores de agua a doce años ha coincidido en Terrassa con la segregación del recibo del mantenimiento de la factura del agua y la decisión de la empresa municipal TAIGUA de cubrir la disponibilidad de los dispositivos de medida de forma pública de instalación y mantenimiento de estos equipos. Como en la ciudad hasta ahora el servicio lo prestaba Mina, la situación ha generado muchas dudas en los consumidores, incrementadas por una serie de cartas que más han despistado a los usuarios. Respondemos a una serie de preguntas que quieren aclarar este galimatías.

¿Es necesario cambiar obligatoriamente el contador a los doce años? ¿Cómo puedo saber la antigüedad? Desde 2019, el contador debe renovarse cuando se llega a los doce años de su instalación o bien en caso de avería dado que no se puede manipular. Para saber la edad del equipo, se puede pedir a Mina o a TAIGUA la fecha de la instalación, La empresa ha colocado y realizado el mantenimiento hasta ahora.

¿Cómo puedo saber si mi contador es de alquiler o propiedad? Es un dato que figura en el contrato. Si no lo tenemos a mano, podemos pedir copia a Mina.

¿Quién pagará el nuevo contador? Tanto si el contador es de alquiler como si es de propiedad, y si se ha pagado el contrato de gestión o alquiler durante los últimos años, la empresa que presta el servicio, Mina, debe sustituir el contador por uno nuevo sin ningún coste. Si el abonado decide dejar de mantener el contrato de alquiler o de gestión de contador con Mina, debe avisar con 15 días de antelación y/o buscar otra empresa privada que preste este servicio o bien solicitar la cobertura del mismo públicamente por parte de TAIGUA.

Me ha llegado un recibo de Mina diferente a la factura del agua. ¿Por qué? Desde 2018, la gestión del agua en Terrassa es pública a través de la empresa municipal Taigua, coincidiendo con el final de la concesión de 75 años en Mina. Con acuerdo con el

Ayuntamiento, la empresa privada siguió gestionando el parque local de contadores. El coste de este servicio ha figurado en el recibo del agua hasta enero de 2022, cuando el Ayuntamiento decidió segregar ese importe de la factura. Desde entonces, Mina y su filial Servaigua cobran el servicio en un recibo independiente.

¿Por qué? El Ayuntamiento acordó con Mina la gestión temporal del parque de contadores y el acuerdo ha finalizado. TAIGUA incorporará la opción para los abonados de que sea TAIGUA y no únicamente una empresa privada quien cubra la disponibilidad del aparato de conteo (contador).

Una vez sustituido el contador, ¿estoy obligado a seguir pagando un contrato de gestión o de alquiler? Según la modificación del Reglamento del Servicio, ya no es obligatorio que los abonados suscriban un contrato de mantenimiento del contador. Si deciden dejar de pagar un contrato de gestión, es necesario comunicar la renuncia a Mina con quince días de antelación al siguiente recibo.

¿Seguiré recibiendo dos facturas diferentes a partir de ahora? Mientras los abonados mantengan o contraten con Mina o cualquier otra empresa privada, sea el alquiler del contador, sea un servicio de garantía de reemplazo, continuarán recibiendo dos facturas correspondientes de las empresas con las que hayan contratado estas prestaciones, y la factura de la cobertura del servicio prestado por TAIGUA. Si por el contrario, transfieren a TAIGUA la responsabilidad de hacerse cargo de los dispositivos de contaje (contador), recibirán sólo una factura con la especificación de los costes de esta cobertura, añadida al coste del agua.

¿Puedo cambiar de empresa de mantenimiento ya? Claro. Se puede continuar con Mina, contratar a otra operadora o renunciar a este servicio, dado que ahora es opcional, no obligatorio. La decisión es voluntaria. Hay que tener en cuenta que la compañía que presta el servicio de gestión o alquiler de contador, en este momento Mina, se entiende que lo hace por tiempo indefinido, hasta que una de las dos partes denuncie el contrato. Si lo hace el usuario, es necesario comunicarlo con 15 días de antelación.

Si necesito un nuevo contador de agua, ¿puedo comprar un aparato nuevo donde quiera? Sí. Siempre y cuando sea un equipo homologado. Deberá contratar también la instalación y no volver a manipularlo, dado que desde 2019 los equipos no se pueden «tocar». Ahora puede comprarlo en Mina, con quien puede contratar el servicio de gestión, oa otras empresas del sector, A partir del mes de enero si transfiere la responsabilidad del

contador a TAIGUA, no es necesario que se ocupe ni de las compras ni sustituciones por averías en el futuro, sin necesidad de acudir al mercado privado.

Si la gestión del agua es pública en Terrassa desde diciembre de 2018, ¿por qué TAIGUA no gestiona los contadores desde un primer momento? La complejidad de la subrogación del servicio, la plantilla, los usuarios y los equipos decidió el Ayuntamiento a realizar un traspaso «tranquilo» y subcontratar temporalmente a Mina como proveedora de algunos servicios. Uno de ellos fue el del parque de contadores. El contrato finalizó en enero y ahora Mina actúa como empresa privada en un mercado abierto que el Ayuntamiento no ha suspendido pero que complementa ofreciendo la posibilidad de que sea una obligación cubierta de forma pública y en consonancia con los proyectos de instrumentación y sensorización de la red operada por TAIGUA.

UNA CARTA ALARMANTE Y UNA DE ESCLARECEDORA

Mina ha enviado este septiembre una carta a los usuarios en la que informa que asumirá el coste del relevo de los contadores por avería o caducidad. Anteriormente, había remitido 20.000 facturas informando de que podría retirar los contadores e incrementar los precios sin informar al cliente, texto que rectificó posteriormente.

(Contenido con aclaraciones del art. del DIARIO DE TERRASSA publicado el 12 de octubre de 2022)